



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de enero de 2021

**OFICIO N° 00080-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señora  
**KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA**  
**DIRECTORA (e) DE EVALUACIÓN DOCENTE**  
Presente.-

**Asunto:** MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2020

**Referencia:** a) Informe N° 00020-2021MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED  
b) Oficio N° 00914-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
c) Oficio N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia a) conjuntamente con la propuesta de modificación del cronograma de la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial - 2020. El citado informe, sustenta la necesidad de que esta Dirección General modifique el cronograma de evaluación establecido mediante Oficio N° 00914-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD<sup>1</sup>, al considerar que las actividades previstas no podrían culminarse con normalidad en las fechas indicadas, debido a dificultades en la plataforma informática del Ministerio de Educación.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido, dispone la modificación del Cronograma de la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial - 2020; con eficacia al 20 de enero de 2021; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)  
cc:  
DIGEGED  
DITEN

<sup>1</sup> Modificado mediante Oficio N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

**EXPEDIENTE: DIED2021-INT-0008972**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5CA457**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2020

Table with 4 columns: N°, Actividades, Inicio, Fin. It lists 13 activities related to the evaluation process, including publication of preliminary reports, presentations to DRE or UGEL, and final reporting.

- (a) Especialistas que aprobaron el concurso de acceso a cargos regulado mediante la Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU, y fueron designados como consecuencia del concurso.
(b) El Comité de Evaluación aplica los instrumentos a su cargo según lo indicado en el Documento Normativo y en el Manual del Comité de Evaluación.
(c) De acuerdo con lo informado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.
(d) Para efectos del trámite de los reclamos, el sujeto de evaluación podrá solicitar copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los resultados preliminares y un día antes del término del plazo para la presentación de reclamos.

EXPEDIENTE: DIED2021-INT-0008972

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_4/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5CA457

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T:(511) 615 58000

